

HONORABLE ASAMBLEA:

A la **Comisión de Educación, Cultura y Deporte** le fue turnado para su estudio y dictamen, en fecha 20 de marzo de 2012, expediente número 7347/LXXII, que contiene escrito signado por el Diputado Víctor Pérez Díaz, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la LXXII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, mediante el cual propone **la aprobación de un Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorte al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en base a sus atribuciones y facultades gire instrucciones a la Titular del Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte, Licenciada Erika Melody Falcó Díaz, a fin de que extienda el otorgamiento del Seguro de Gastos Médicos Mayores para la totalidad de deportistas olímpicos y paralímpicos que representan a nuestro Estado en diversas competencias a nivel nacional.**

Con el fin de ver proveído el requisito fundamental de dar vista al contenido del expediente citado, y según lo establecido en el artículo 47, inciso b), del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, quienes integramos la Comisión de Educación, Cultura y Deporte consignamos lo siguiente:

ANTECEDENTES:

Manifiesta la compareciente que en días pasados se dio a conocer que el Gobierno del Estado entregó un seguro de gastos médicos mayores a 450 deportistas de Nuevo León.

Indica que es sin duda una buena noticia, aunque aún falta mucho por hacer, pues es necesario incluir el seguro de gastos médicos mayores en la ley, para que no sea a capricho o voluntad del gobernante en turno otorgar dicha prestación a los deportistas.

Revela además, que este apoyo lamentablemente es incompleto, pues si bien se entregó el seguro a 450 representantes del deporte nuevoleonés, todavía se encuentran desamparados más de mil quinientos deportistas que no ha tenido acceso a este seguro.

Menciona que en la olimpiada nacional, a realizarse del 7 de mayo al 7 de junio en Guanajuato, fueron mil ochocientos atletas, y otros 200 a la Paralimpiada, entonces la pregunta es qué criterios utilizó el Gobierno del Estado para seleccionar a quienes sí se les otorgó el seguro médico.

Al respecto, comenta que es una ironía que la persona quien motivó a que se entregara el seguro y a exigir que se incluyera en la ley este apoyo, la ejemplar deportista Brenda Osnaya, no sea beneficiaria, pues ella ahora

forma parte de los atletas paralímpicos quienes no fueron contemplados en la lista del Instituto Estatal del Deporte.

Destaca que en el año 2010, Brenda Osnaya, ex patinadora de velocidad campeona de la olimpiada nacional, quedó parapléjica tras sufrir un accidente automovilístico en una camioneta oficial del INDE, cuando viajaba para representar a nuestro Estado en el Campeonato Nacional de Puebla, y por no contar con un seguro de gastos médicos ha batallado para conseguir apoyos en su rehabilitación.

Por lo que comentan que ahora que por fin el Gobierno del Estado decide otorgar el seguro de gastos médicos mayores a deportistas, no está incluida, lo cual es una tremenda injusticia y demuestra que este apoyo, aunque es positivo, en el fondo es inequitativo pues excluye a la mayoría de los deportistas convencionales y a la totalidad de los atletas paralímpicos.

Es por lo que insiste en que se requieren reglas claras y precisas para el otorgamiento del seguro médico, y que sea una obligación legal de las autoridades estatales el otorgarlo a quienes dignamente han representado a nuestro Estado en competencias deportivas.

Expresa que como representantes populares, los diputados integrantes de este Congreso del Estado no pueden dejar de intervenir en este caso y es por estos motivos que presenta la propuesta en comento, a fin de que se haga llegar un exhorto al Titular del Poder Ejecutivo para que en base a sus

atribuciones y facultades gire instrucciones a la titular del instituto estatal de cultura física y deporte, a fin de que extienda el otorgamiento del seguro de gastos médicos mayores para la totalidad de deportistas olímpicos y paralímpicos que representan a nuestro Estado.

Una vez conocido el expediente en estudio, y atentos a lo previsto en el artículo 47, inciso c), del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, esta Comisión ponente, para sustentar el resolutivo que se propone, nos permitimos consignar las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Esta Comisión de Dictamen Legislativo ha procedido al estudio del asunto que le fue turnado, de conformidad con el artículo 39, fracción VI, inciso h), del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, derivado de lo cual presentamos al Pleno lo siguiente.

Consideramos muy loable la intención de la presente propuesta, ya que de busca proteger la integridad y buen desarrollo de nuestros atletas nuevoleonenses y en consecuencia fomentar el deporte en nuestro Estado.

En este sentido, sabemos que la práctica de cualquier deporte conlleva riesgos de lesiones o accidentes, tanto en los entrenamientos como al momento de las competencias, por lo que resulta fundamental, el que cada atleta cuente con su seguro de gastos médicos.

Estimamos que como Representantes Populares es nuestro deber buscar garantizar que nuestros atletas tengan garantizada su atención médica con el fin de que no se enfrenten con obstáculos que ponga en riesgo su integridad física y desarrollo.

En virtud de lo anterior consideramos que es de aprobarse el punto de acuerdo solicitado por el Diputado Víctor Pérez Díaz, por lo que sometemos a consideración del Pleno el siguiente proyecto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La LXXII Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León exhorta con absoluto respeto al Licenciado Rodrigo Medina de la Cruz, Gobernador Constitucional del Estado, para que en base a sus atribuciones y facultades, gire instrucciones a la Titular del Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte, Licenciada Erika Melody Falcó Díaz, a fin de que extienda el otorgamiento del seguro de gastos médicos mayores para la totalidad de los deportistas olímpicos y paralímpicos que representan a nuestro Estado en diversas competencias a nivel nacional e internacional.

Monterrey, Nuevo León

COMISION DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DIP. Presidente:

JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ

Dip. Vicepresidente:

Dip. Secretario:

ROBERTO JAVIER PARÁS ADAME

JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ

Dip. Vocal:

Dip. Vocal:

JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ

MARÍA ISABEL MONCADA CERDA

Dip. Vocal:

Dip. Vocal:

LEONEL CHÁVEZ RANGEL

MARIA DE JESÚS HUERTA REA

Dip. Vocal:

Dip. Vocal:

BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ

**HÉCTOR ISRAEL CASTILLO
OLIVARES**

Dip. Vocal:

TOMÁS DAVID MACÍAS CANALES

Dip. Vocal:

MARIO ALANÍS ALANÍS